



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LINEA INNCORPORA-TORRES QUEVEDO CUYOS INFORMES DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE PRIMERA ANUALIDAD NO HAN SIDO RECIBIDOS.

Por Orden CIN/1192/2011, de 5 de mayo, se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de las ayudas correspondientes al subprograma Inncorpora, línea Inncorpora-Torres Quevedo, dentro del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la citada Orden, en relación con las especificaciones y plazo para la elaboración y envío de los informes de seguimiento, con objeto de la continuidad de la ayuda, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de la línea Inncorpora-Torres Quevedo cuyos informes de seguimiento científico-técnico de primera anualidad no han sido recibidos. En el anexo de esta resolución se incluyen dichos expedientes.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los beneficiarios dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, a contados a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para aportar el documento preceptivo a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/cve>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el apartado vigésimo segundo de la Orden de bases ECI/266/2008, de 6 de febrero, y en el artículo 86.5 de la resolución de convocatoria, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, al reintegro total o parcial y, en los casos en los que proceda, a la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda restante.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 1 de abril de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación

CORREO ELECTRÓNICO:
torresquevedo@mineco.es

Calle Albacete, no 5.
28071-Madrid
TEL.: 916037000



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTES DEL SUBPROGRAMA TORRES QUEVEDO CUYOS INFORMES DE SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO-TÉCNICO DE PRIMERA ANUALIDAD NO HAN SIDO RECIBIDOS

Referencias				
PTQ-11-04394	PTQ-11-04519	PTQ-11-04646	PTQ-11-04750	PTQ-11-04923
PTQ-11-04395	PTQ-11-04536	PTQ-11-04677	PTQ-11-04753	PTQ-11-04931
PTQ-11-04396	PTQ-11-04541	PTQ-11-04693	PTQ-11-04755	PTQ-11-04934
PTQ-11-04400	PTQ-11-04555	PTQ-11-04695	PTQ-11-04758	PTQ-11-04955
PTQ-11-04401	PTQ-11-04562	PTQ-11-04704	PTQ-11-04812	PTQ-11-04979
PTQ-11-04408	PTQ-11-04571	PTQ-11-04705	PTQ-11-04813	PTQ-11-04992
PTQ-11-04429	PTQ-11-04579	PTQ-11-04709	PTQ-11-04829	PTQ-11-05005
PTQ-11-04464	PTQ-11-04601	PTQ-11-04718	PTQ-11-04857	PTQ-11-05009
PTQ-11-04470	PTQ-11-04612	PTQ-11-04721	PTQ-11-04867	PTQ-11-05010
PTQ-11-04473	PTQ-11-04613	PTQ-11-04723	PTQ-11-04870	PTQ-11-05033
PTQ-11-04494	PTQ-11-04620	PTQ-11-04734	PTQ-11-04901	PTQ-11-05057
PTQ-11-04503	PTQ-11-04621	PTQ-11-04746	PTQ-11-04907	PTQ-11-05091

CORREO ELECTRONICO:
torresquevedo@mineco.es

Calle Albacete, no 5.
28071-Madrid
TEL.: 916037000